

**INFORME DE COMISARIA REVISOR
PERIODO ECONOMICO 2014**

Ambato, mayo 5 de 2015

Señores
Junta General de Accionistas
COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria Revisor de la compañía y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, cumplo presentar el siguiente informe correspondiente al periodo económico 2014 de la compañía: **COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO.**

1. En el periodo analizado se establece que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales y reglamentarias, según se demuestra en los reportes e informes contables que me fueron entregados para la revisión respectiva. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de junta general y cumplen con las obligaciones laborales, tributarias y con otras instituciones del Estado.

2. De la revisión de los libros y documentos sociales revisados se establece que estos se encuentran debidamente conformados, con el siguiente detalle:

2.1 El libro de actas se encuentra debidamente conformado, tiene páginas escritas en anverso y reverso, debidamente foliadas y anuadas los espacios en blanco conforme lo determina el artículo 246 de ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales

2.2 Los expedientes de actas se encuentran debidamente conformados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales.

2.3 Los títulos e acción han sido emitidos y entregados a sus propietarios.

2.4 El libro de acciones y accionistas se encuentra debidamente estructurado.

2.5 La junta de septiembre 12 de 2011, resolvió, en aplicación al artículo 259 de la Ley de Compañías, que la Gerente General continúe en funciones prorrogadas, cuyo nombramiento venció el 18 de junio de 2011.

2.6 Los miembros del Directorio fueron nombrados en junta general de accionistas de diciembre 16 de 2014, para el periodo de dos años

3. De la revisión de libros y documentos contables, se establece que la compañía mantiene un sistema de control interno que permite salvaguardar los recursos y ofrecen transparencia y confiabilidad de la información financiera contable. Los ingresos que tiene la compañía son de manera principal por el arrendamiento de sus instalaciones, previa la emisión de la factura mensual respectiva y todos los egresos que se realizan también cuentan con la factura y retenciones respectivas.

4. Los estados financieros 2014 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, su información se encuentra debidamente soportada.

5. De conformidad con la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, no hay exigencia legal ni estatutaria de garantías para los administradores.

Señores accionistas de la junta general, pongo a vuestra consideración el contenido del presente informe y agradezco la confianza brindada a mi gestión en este periodo económico.

Atentamente,

Isabel Salazar Mera
COMISARIA REVISOR
Isabel Salazar Mera I.C.